

CUENTA DE COBRO

No. 001 – 2026

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

PRESTADOR DEL SERVICIO			
Nombre / Razón social:	Ahida Mercedes Quintero Álvarez	C.C.:	1.091.662.481 de Ocaña
Tarjeta Profesional:	230.391 del C.S. de la Judicatura	Especialidad:	Derecho Administrativo y Contratación Pública
Correo electrónico:	ahidagau@gmail.com	Ciudad:	Bogotá D.C.
BENEFICIARIO DEL PAGO (PAGADOR)			
Entidad contratante:	GEOTER EICE SAS	NIT:	901.857.821-7
Dirección:	Calle 4 # 07 – 49, Sesquilé, Cundinamarca	Correo:	direccion@geoter.gov.co

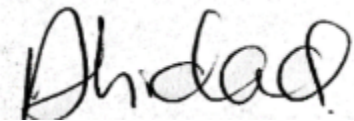
DETALLE DEL SERVICIO FACTURADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	<p>Servicios de consultoría jurídica especializada — Pago No. 01 (20% del valor total)</p> <p>Contrato CC-001-2026 — Objeto: Consultoría Especializada para realizar el Estudio y Diagnóstico Jurídico del proceso de entrega y empalme del Contrato Marco de Interventoría No. 11 de 2024, la evaluación integral de los Manuales de Gestión Catastral y el Diagnóstico del Alistamiento para la Actualización Catastral en el Municipio de Candelaria.</p> <p>Entregables del período:</p> <ul style="list-style-type: none">• Concepto Jurídico CJ-001-2026 — Régimen de Contratación (20/04/2026)• Concepto Jurídico — Estrategia Interventoría No. 11/2024 (20/04/2026)• Socialización ante el CIGEDE — Comité No. 004 (27/04/2026)	1	\$3.500.000	\$3.500.000
SUBTOTAL				\$3.500.000
IVA (servicios excluidos — art. 476 E.T.)				\$0

TOTAL A PAGAR	\$3.500.000
Son: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.500.000 M/CTE)	

DATOS PARA EL PAGO			
Banco:	Davivienda	Tipo de cuenta:	Ahorros
N° de cuenta:	001900232529	Titular:	Ahida Mercedes Quintero Álvarez
Fecha de cobro:	30 de abril de 2026	Contrato referencia:	CC-001-2026 — Pago No. 01

DECLARACIONES DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO
1. Me encuentro al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión) conforme a lo exigido por la Cláusula Tercera del contrato.
2. Los servicios descritos fueron prestados de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato y dentro del plazo pactado.
3. Los recursos recibidos no provienen de actividades ilícitas (Cláusula Cuarta, numeral 9 del contrato).
4. Esta cuenta de cobro corresponde al Pago No. 01 (20%) de los cinco pagos pactados en la forma de pago del contrato.

	RECIBIDO — SUPERVISOR DEL CONTRATO
AHIDA MERCEDES QUINTERO ÁLVAREZ C.C. 1.091.662.481 de Ocaña T.P. 230.391 del C.S.J. Consultora Jurídica Independiente	GEOTER EICE SAS Fecha: abril 30 de 2026